



EXENTA

AUTORIZA PRORROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA OFICINA PARINACOTA DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

ARICA, 31 DIC 2009

Nº 1249 / VISTOS: El Contrato de Arrendamiento de Inmueble para Oficina Parinacota del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Arica y Parinacota, adjunto, de fecha 27 de enero de 2.006; las facultades que invisto como Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Arica y Parinacota, conforme a Resolución Nº 838 de 31 de diciembre 2009, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, al artículo 9, letra h de la Ley 18.755 y Resolución Nº 55 de 1.992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

La labor desarrollada por la Oficina Parinacota del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Arica y Parinacota y la necesidad de contar con dependencias físicas acordes a dicha labor.

RESUELVO

AUTORIZESE la prórroga del Contrato de Arrendamiento de Inmueble para Oficina Parinacota del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Arica y Parinacota, celebrado el 27 de enero de 2.006 con doña **ELOISA MAZUELOS QUIGUALLO** y doña **THELMA VÁSQUEZ MAZUELOS**, del que da cuenta el instrumento adjunto que se entiende forma parte integrante de la presente Resolución.

MANTÉNGASE la cláusula tercera del referido contrato, por no haber sufrido variación el IPC, en el sentido de señalar que la renta de arrendamiento por el período comprendido entre el 01 de enero de 2.010 y el 31 de diciembre del mismo año, será la suma de **\$ 164.018.-** (ciento sesenta y cuatro mil dieciocho 00/100 pesos) mensuales, cantidad que se pagará mediante 2 (dos) cheques, extendiéndose cada uno de ellos por un monto equivalente a **\$ 82.009.-** (ochenta y dos mil nueve pesos 00/100).

IMPÚTESE, el gasto al Programa 5, Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 002, Subasignación 000, Subproducto 2.3, Producto Específico 4621, Unidad 01-01301, del Presupuesto Vigente del Servicio.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE.



JOSÉ ROBERTO ROJAS CORNEJO
DIRECTOR SAG REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CNP/coc

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Regional.
- Adm. y Finanzas Regional.
- Unidad Jurídica Regional.
- Oficina SAG Parinacota.
- Interesadas (2).